



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Fundado el 02 de junio de 2010 – Con inscripción en el ROSSP N° 87686

COMUNICADO N° 003-2023/SITRACON-JD

NECESARIAS ACLARACIONES

El **SITRACON** se dirige a sus afiliados y a los trabajadores del Servicio Parlamentario en general para puntualizar lo siguiente:

Nuestra organización sindical ha iniciado una serie de reuniones técnicas con la Presidencia del Congreso de la República para la implementación de la solución a los puntos pendientes del Convenio Colectivo 2022 – 2023, tales como el restablecimiento del Estatuto del Servicio Parlamentario, el Programa de Incentivos para el Retiro Voluntario, la aplicación del artículo 10° del Reglamento Interno de Trabajo, la elaboración, aprobación e implementación del Cuadro de Asignación de Personal (CAP), el reintegro del 15% de aumento en las remuneraciones a los trabajadores CAS y 276, la modificatoria de la Directiva N° 12-2022-DGA/CR sobre devolución de horas del personal con licencia con goce de haber por Covid-19, el paso inmediato de los trabajadores 276 al régimen 728, el paso progresivo de los trabajadores CAS al régimen 728, y la solución definitiva para los trabajadores beneficiarios de la sentencia CIDH.

Estas negociaciones se efectúan en el marco del Acuerdo Vigésimo Octavo de la vigente Convención Colectiva de Trabajo, por el cual se deja **“abierto el diálogo con las próximas Mesas Directivas del Congreso, en todo lo relativo a aquellos puntos no resueltos en la presente Convención Colectiva de Trabajo, en búsqueda de lograr acuerdos en vía del entendimiento directo o conciliatorio”**.

Por ello, en irrestricto cumplimiento del Acuerdo Segundo de la mencionada Convención Colectiva de Trabajo, que textualmente indica que **“EL CONGRESO reconoce para la presente Convención Colectiva al Sindicato de Trabajadores del Congreso de la República – SITRACON, como sindicato mayoritario e interlocutor de los derechos laborales colectivos de los trabajadores del Servicio Parlamentario del Congreso de la República”**, el **SITRACON** desarrolla estas negociaciones con las autoridades y funcionarios del Congreso en representación de la totalidad de los trabajadores del Servicio Parlamentario, tal como también lo establece la Ley N° 31118, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal.

Hacemos un llamado a todos los trabajadores del Servicio Parlamentario a cerrar filas en torno al SITRACON, preservando la **unidad y el fortalecimiento sindical** que han hecho posible los beneficios económicos y las mejores condiciones de trabajo hasta la fecha logradas por la actual gestión sindical.

Asimismo, frente a rumores sobre la presentación de una lista para favorecer a algunos allegados a un minúsculo grupo sindicalero, nos ratificamos en lo ya expresado: en el **SITRACON** renovamos y reafirmamos nuestro compromiso de defensa irrestricta de **todos** los trabajadores del Servicio Parlamentario, obteniendo beneficios económicos y en las condiciones de trabajo, no para un pequeño grupo, sino para la totalidad de los trabajadores del Servicio Parlamentario.

Lima, 26 de enero de 2023

TULIO VIZCARRA BASTO
Secretario General